

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40
CERCEDILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cercedilla de 5 de octubre de 2017, sobre el expediente de modificación del anexo I de las bases de ejecución del presupuesto de 2017, "Relación nominativa de subvenciones", número 1/2017, que se hace público como sigue a continuación:

ANEXO I

A. Gasto	Econ.	Denominación	Créd. Iniciales	Beneficiario	Objeto de la subvención
231	48900	Asistencia social primaria. ASOCIACION DE MUJERES SIETE PICOS	3.000,00 €	Asociación de mujeres siete picos	Actividades de la asociación
231	48918	Asistencia social primaria. Asociación Trotamontañas	600,00 €	Asociación Trotamontañas	Actividades de la asociación
231	48923	Asistencia social primaria. Subv.Asociac.Club de Mayores.	1.000,00 €	Asociac.Club de Mayores.	Actividades de la asociación
311	48922	Protección de la salubridad pública.Subv.Asociación Felina de Cercedilla	700,00 €	Asociación Felina de Cercedilla	Actividades de la asociación
323	48902	Enseñanza infantil y primaria.ubv. AMPA CEIP Vía Romana	3.000,00 €	AMPA CEIP Vía Romana	Actividades educativas
323	48903	Enseñanza infantil y primaria. Subv. Colegio público Vía Romana	6.000,00 €	Colegio público Vía Romana	Actividades educativas
323	48924	Enseñanza infantil y primaria. Subv. AMPA Colegio Regina Assumpta	6.000,00 €	AMPA Colegio Regina Assumpta	Actividades educativas
324	48904	Enseñanza secundaria. Subv. IES La Dehesilla.	7.000,00 €	IES La Dehesilla.	Actividades educativas
334	48905	Promoción cultural. Subv. Fundación Cultural Cercedilla	6.000,00 €	Fundación Cultural Cercedilla	Actividades de la fundación
334	48906	Promoción cultural. Subv. Agrupación Coral Cercedilla-Navacerrada	1.500,00 €	Agrupación Coral Cercedilla-Navacerrada	Actividades musicales
334	48907	Promoción cultural. Subv. Asociación dulzainas Cercedilla	2.000,00 €	Asociación dulzainas Cercedilla	Actividades musicales
338	48908	Fiestas populares y festejos. Subv.Asociación de Mozos de Cercedilla	2.800,00 €	Asociación de Mozos de Cercedilla	Actividades organización festejos
338	48909	Fiestas populares y festejos. Subv.Asociación de Mozas de Cercedilla	2.800,00 €	Asociación de Mozas de Cercedilla	Actividades organización festejos
338	48911	Fiestas populares y festejos. ASOCIACION TURINA FERNANDEZ OCHOA	3.000,00 €	ASOCIACION TURINA FERNANDEZ OCHOA	Actividades de la asociación
341	48900	SUBVENCION CLUB VEREDA ALTA	600,00 €	CLUB VEREDA ALTA	Actividades deportivas
341	48911	Promoción y fomento del deporte. Subv.Club de esquí	5.000,00 €	Club de esquí	Actividades deportivas
341	48913	Promoción del deporte. Subv.Asociación de cazadores Aurrulaque	900,00 €	Asociación de cazadores Aurrulaque	Actividades de la asociación
341	48914	Promoción del deporte. Subv. Club Atlético Cercedilla	12.000,00 €	Subv.Club Atlético Cercedilla	Actividades deportivas
433	48916	Desarrollo empresarial. Subv. AEGA	6.000,00 €	AEGA	
TOTALES			69.900,00 €		

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de mencionado recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Cercedilla, a 14 de noviembre de 2017.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/37.855/17)

